

Tegucigalpa M.D.C. 18 de septiembre de 2019

No.195-DGP-AE

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS Tegucigalpa M. D. C., 09 de Septiembre de 2019. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 179 LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería mediante OFICIO-SAG-590-2019 de fecha 05 de junio de 2019, solicita modificación presupuestaria por un monto de **L323,235.00 (TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)**, con la finalidad de financiar el impacto presupuestario de tres plazas que fueron creadas a en el año 2018 mediante resolución definitiva No.140 de fecha 10 de septiembre de 2018. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la modificación presupuestaria mediante la cual se está ampliando el objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos y colaterales por un monto de **L323,235.00 (TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)** y en vista que en el año 2018 se crearon tres plazas de Promotor de Desarrollo Comunal I en el anexo desglosado de sueldos y salarios de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería mediante resolución definitiva No.140 de fecha 10 de septiembre de 2018 emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar los traslados de fondos del Objeto del Gasto 11100 “Sueldos Básicos” mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación del presupuesto en la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, sin embargo la ejecución de dichos fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto en cumplimiento a la normativa Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 Numeral 8,116 de la Ley General de la Administración Pública, 24 de las Disposiciones Generales de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2019, 19 numeral 1 y 24 numeral 2 inciso a) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: Artículo 1º.** Crear mediante el traslado interno de fondos de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 140
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
PROGRAMA 16
SERVICIO DE EDUCACIÓN AGRÍCOLA, CAPACITACIÓN Y
DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 002
APOYO MÓDULO AUTONOMÍA ECONÓMICA/
PROGRAMA CIUDAD MUJER
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 024 Dirección de SEDUCA

10000

SERVICIOS PERSONALES



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE FINANZAS

11000		PERSONAL PERMANENTE	
11100	11 000 0000	Sueldos Básicos	252,000.00
11510	11 000 0000	Decimotercer Mes	21,000.00
11520	11 000 0000	Decimocuarto Mes	3,000.00
11710	11 000 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	36,540.00
11750	11 000 0000	Contribuciones para Seguro Social	<u>10,695.00</u>
TOTAL CREACIÓN			<u>L 323,235.00</u>

Artículo 2º. Las creaciones anteriores serán financiadas de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 140
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
PROGRAMA 16
SERVICIO DE EDUCACIÓN AGRÍCOLA, CAPACITACIÓN Y
DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 002
APOYO MÓDULO AUTONOMÍA ECONÓMICA/
PROGRAMA CIUDAD MUJER
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 024 Dirección de SEDUCA

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11000		PERSONAL PERMANENTE	
12000		PERSONAL NO PERMANENTE	
12910	11 000 0000	Contratos Especiales	<u>323,235.00</u>
TOTAL FINANCIAMIENTO			<u>L 323,235.00</u>

N O T I F I Q U E S E: (FYS) ROXANA MELANÍ RODRÍGUEZ ALVARADO SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL.”

Atentamente,

CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL

/ksolis